



ANUNCIO de 30 de marzo de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010081412)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos. Asimismo se informa a los interesados que dichos expedientes se encuentran en la Dirección de Salud del Área de Badajoz, sita en el Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta, Avda. Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz.

Mérida, a 30 de marzo de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE: 257/2009.

INFRACCIÓN: - Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) art.52.1 en relación con el art. 52.3 a.3.

DENUNCIADO: JUAN JOSE PARADELA GONZÁLEZ (Sidrería Asturiana).

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Ctra. CM 4000, n.º 55 de 45685-MONTEARAGON (TOLEDO).

HECHOS: Carecer Autorización sanitaria recinto ferial Cabeza del Buey.

NORMATIVA INFRINGIDA: - Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) art. 6.3.

-Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE n.º 290 de 4 de diciembre) art. 2.1 a) y art. 10.

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 11, de 12 de enero) artículo 5.

SANCION: 1.200 euros.

PLAZO: Diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Gerente del Área de Salud de Don Benito del Servicio Extremeño de Salud

EXPEDIENTE: 258/2009

INFRACCIÓN: - Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 a).3.

DENUNCIADO: MANUEL SIMON OCAÑA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Platero, 21 – 2 - B de 23600-MARTOS (JAEN).

HECHOS: Carecer Churrería de autorización sanitaria en ferial de Cabeza del Buey.

NORMATIVA INFRINGIDA: - Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004): art. 6.3.

- Real Decreto 2507/1983, de 4 de agosto, (BOE n.º 225, de 20 de septiembre): art. 11.

-Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE n.º 290 de 4 de diciembre) : art. 2.1 a) y art. 10

SANCION: 1.200 euros.

PLAZO: Diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Gerente del Área de Salud de Don Benito del Servicio Extremeño de Salud

EXPEDIENTE: 279/2009.

INFRACCIÓN: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, (B.O.E. n.º 309, de 27 de diciembre): Art. 19.2 d); Art. 19.3 g) Art. 19.3 a)

DENUNCIADO: COMPLEJO HOTELERO ROMERO MERIDA, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: A 66, Km. 630 de 06800-MERIDA.

HECHOS: Incumplimiento normativa tabaco.

NORMATIVA INFRINGIDA: -Ley 28/2005, de 26 de diciembre, (B.O.E. n.º 309, de 27 de diciembre): artículo 4.b), 8.1.c) en relación con artículo 8.2, Disposición Adicional tercera.

SANCION: 1.277 euros.

PLAZO: Diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.



EXPEDIENTE: 291/2009.

INFRACCIÓN: Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n° 76, de 3 de julio) artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5. en concordancia con el art. 35 B) 1° de la Ley 14/1986, de 25 de abril.

DENUNCIADO: GESTIONES E INVERSIONES DE VENDING 24 HORAS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Orden de Santiago, n° 8 de 06800- MÉRIDA.

HECHOS: Irregularidades higiénico-sanitarias en Bar de piscina Municipal.

NORMATIVA INFRINGIDA: -Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) art. 6.3.

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n° 11, de 12 de enero) artículo 5.

SANCIÓN: 3.001 euros.

PLAZO: Diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud

• • •

ANUNCIO de 13 de abril de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Aparatos médico-asistenciales, mobiliario general, mobiliario médico-asistencial, electrodomésticos y dispositivos informáticos para el Centro de Salud de Coria". Expte.: CS/06/1110014863/10/PA. (2010081460)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Coria.
- c) Número de expediente: CS/06/1110014863/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de aparatos médico-asistenciales, mobiliario general, mobiliario médico-asistencial, electrodomésticos y dispositivos informáticos para el Centro de Salud de Coria.
- b) División por lotes y número: Diecisiete lotes.
Lotes desglosados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de entrega: Centro de Salud de Coria.
- d) Plazo de ejecución: 15 días.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección del/de los adjudicatario/s: Valoración de más de un criterio (según se indica en el Cuadro Resumen del PCAP).

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 178.541,02 €.